

**SESIÓN ORDINARIA Nro. 077-2011**

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del jueves veinte de octubre de dos mil once, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número cero setenta y siete - dos mil once, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil once, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Natalia Galeano Calderón, Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Esteban Tormo Fonseca, Maritzabeth Arguedas Calderón y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

**TRANSITORIO: JURAMENTACIÓN.-**

Se juramenta al señor Luis Fernando Chacón Zumbado, Cédula 1-0672-0491, como miembro de la Junta de Educación de Escuela José María Zeledón Brenes, según nombramiento que consta en el artículo único, capítulo 4º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 073-2011, del 22 de septiembre de 2011. Esta juramentación es extensiva a su nombramiento como integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Curridabat, consignado en el artículo único, capítulo 4º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 073-2011, del 22 de septiembre de 2011.

**CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

**ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 076-2011.-**

**19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 076-2011.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del veinte de octubre de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 076-2011.**

**ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 036-2011.-**

**19:17 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 036-2011.- A las diecinueve horas diecisiete minutos del veinte de octubre de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 036-2011.**

**TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

19:18 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del veinte de octubre de dos mil once.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día para atender la exposición que hará el Ing. Douglas Alvarado Ramírez, Director de Catastro y Bienes Inmuebles.

**TRANSITORIO 3: ATENCIÓN AL ING. DOUGLAS ALVARADO RAMÍREZ, DIRECTOR DE CATASTRO Y BIENES INMUEBLES.-**

Se concede la palabra al Ing. Douglas Alvarado Ramírez, Director de Catastro y Bienes Inmuebles, quien por instrucción del Alcalde Municipal, acude a hacer una presentación sobre los resultados del proyecto de declaración masiva que se ha venido promoviendo desde que fuera aprobada por este Concejo, la nueva plataforma de valores por zonas homogéneas.

#### **JUSTIFICACION**

- MEDIANTE ACUERDO N 14 DEL 24 DE FEBRERO DE 2011, EL CONCEJO DE CURRIDABAT DECIDIO ADHERIRSE AL MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA, PUBLICADO EN LA GACETA N 30, ALCANCE DIGITAL N 12 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011, ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA N 56 DEL 21 DE MARZO DE 2011.
- MEDIANTE ACUERDO N 7 Y 8 DEL 12 DE MAYO DE 2011, EL CONCEJO DE CURRIDABAT DISPUSO LO SIGUIENTE: APRUEBASE LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y EN UN MEDIO DE CIRCULACION NACIONAL, DE LOS MAPAS Y/O MATRICES DE INFORMACION DISTRITALES DE LA PLATAFORMA DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGENEAS DE LOS DISTRITOS 01 CURRIDABAT, 02 GRANADILLA, 03 SANCHEZ Y 04 TIRRASES, DEL CANTON DE CURRIDABAT, PUBLICADO EN LA GACETA N 107 DEL 3 DE JUNIO DE 2011.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE BIENES INMUEBLES, 7509 Y SUS REFORMAS, QUE ESTABLECE QUE CADA CINCO ANOS ES NECESARIO ACTUALIZAR EL VALOR DE LA PROPIEDAD, SE INVITA A LOS CONTRIBUYENTES A PRESENTAR LA DECLARACION VOLUNTARIA DE BIENES INMUEBLES.

#### **PROGRAMACION:**

**SE COORDINÓ CON LAS DIRECCIONES DE:**

- **TRIBUTARIA:** CON APOYO DE UN FUNCIONARIO.
- **ADMINISTRATIVA:** POR MEDIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA Y ARCHIVO CENTRAL. INFORMATICA CREACION DEL APLICATIVO Y ARCHIVO UN FUNCIONARIO Y ESCANEADO DE LAS DECLARACIONES.
- **CULTURA:** ESPACIO EN EL CENTRO CULTURAL Y UN TOLDO.
- **SERVICIOS AMBIENTALES:** DISTRIBUCION DE VOLANTES
- **OBRAS:** TRASLADO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- **COMUNICACIONES:** PROPAGANDA.

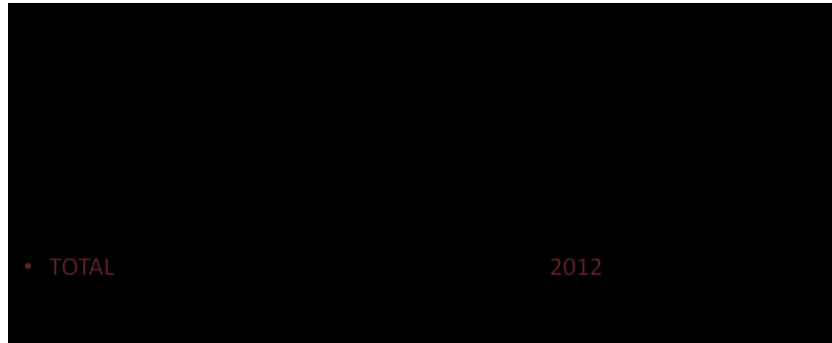
SE ESTABLECIÓ ABRIR DIFERENTES CENTROS DE ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CENTRO DE CULTURA DE CURRIDABAT: DEL 16/08/2011 AL 15/10/2011
- PLAZA MOMENTUMN-PINARES: DEL 16/08/2011 AL 02/09/2011.
- PLAZA DEL SOL: DEL 05/09/2011 AL 17/09/2011.
- CASA DEL PUEBLO-GRANADILLA: DEL 19/09/2011 AL 01/10/2011.

- OFICINAS PARROQUIALES-TIRRASES 03/10/2011 AL 15/10/2011.

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M. Y SABADOS DE 8:00 A.M. A 12 MD

**RESULTADOS :**



- MONTO TOTAL ACTUALIZADO: ₡ 73 402 767 613.89.
- MONTO QUE EXISTIA EN LA BASE DE DATOS: ₡ 5 278 582 349.67.
- DIFERENCIA: ₡ 68 124 185 264.22.
  
- IMPUESTO: ₡170 310 463.16.
- BASE IMPONIBLE 2011. ₡606 227 643 201.84.
- FACTURACION 2012 ₡1 515 569 108.00
- AUMENTO ₡237 132 568.00

**CUADRO DE AUMENTO**

PERIODO	AUMENTO EN LA FACTURACION
1 ENERO AL 14 DE AGOSTO	₡ 66.822.105.00
16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE	₡ 170.310.463.00
<b>TOTAL</b>	₡ 237.132.568.00



**MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT**

LEY 7509 de Bienes Inmuebles

**¡ACTUALICE EL VALOR DE SU PROPIEDAD!**

2272 0126 Ext. 118 - 123  
[www.curridabat.go.cr](http://www.curridabat.go.cr)

**DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

16 de agosto al 15 de octubre del 2011  
en los siguientes puntos:

Centro Cultural Curridabat	16/08/2011 al 15/10/2011
Plaza Momentum - Pinares	16/08/2011 al 30/08/2011
Plaza del Sol	05/09/2011 al 17/09/2011
Casa del Pueblo - Granadilla	19/09/2011 al 01/10/2011
Oficina Parroquial -Tirrases	03/10/2011 al 15/10/2011

**ATENCIÓN:**  
Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. - 12:00 m.d.



### Municipalidad de Curridabat

Señor contribuyente, le recordamos que de acuerdo con la Ley de Bienes Inmuebles N. 7509, art. 16, cada cinco años es necesario actualizar el valor de su propiedad. Le invitamos a realizar este trámite en cualquiera de los siguientes puntos:

<i>Centro Cultural Curridabat</i>	<i>16/08/2011 al 15/10/2011</i>
<i>Plaza Moméntum - Pinares</i>	<i>16/08/2011 al 30/08/2011</i>
<i>Plaza del Sol</i>	<i>05/09/2011 al 17/09/2011</i>
<i>Casa del Pueblo-Granadilla</i>	<i>19/09/2011 al 01/10/2011</i>
<i>Oficinas parroquiales-Tirrases</i>	<i>03/10/2011 al 15/10/2011</i>

*Funcionarios municipales estarán para orientarle.*

[www.curridabat.go.cr](http://www.curridabat.go.cr) Consultas 2272-0126 Ext. 118-123

Escuchada la exposición, ésta recibe los comentarios positivos de los miembros del Concejo, aclarando a su Presidente, que si bien el proceso de divulgación y acompañamiento en comunidades ya concluyó, en las dependencias municipales no se puede dejar de recibir declaraciones antes del 31 de diciembre próximo. El Regidor **José Antonio Solano Saborío** afirma haber percibido de cerca el proceso, que califica de sencillo, con muy buena asesoría y buena disposición de los funcionarios, aspectos que en su caso son motivo de satisfacción, por lo que le felicita. De la misma forma, para el Regidor **Edwin Martín Chacón Saborío** fue admirable ver cómo se coordinaban elementos tecnológicos y una actitud de convencimiento facilitadora. Se une a la felicitación. Por su lado, la Regidora **Olga Marta Mora Monge** coincide en esta percepción, pero va más allá al felicitar también al Concejo, que consideró innecesaria cualquier objeción, porque el beneficiario final será el pueblo mismo. Es claro que las metas fueron superadas, según señala el señor Alcalde. No obstante, recalca Alvarado Ramírez ante consulta del Regidor Solano Saborío, que la plataforma anterior quedó sin efecto una vez que se aprobó la actual, porque de lo contrario, era imposible un proceso como éste. El funcionario seguidamente contestó consultas de los síndicos y por último, la señora Vicealcaldesa, Alicia Borja Rodríguez intervino para reforzar el tema como testigo clave en esta etapa, al tiempo que reconoció que no

es fácil enfrentarse a la aprobación de una plataforma de valores, pero destacó que los resultados serán sorprendentes.

## **CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

### **ARTÍCULO ÚNICO: ASUNTOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN.-**

Enumera la Presidencia, los asuntos pendientes de ejecución, con la solicitud de que se dé un trámite más expedito:

#### **De la Administración:**

1. Disolución de Fedemur.
2. Proceso concurso de antecedentes sobre órgano Matra.
3. Informe sobre SEVRI (Sistema de valoración del riesgo)
4. Propuesta de reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
5. Elaboración de un manual de procedimientos y manual descriptivo de puestos para el Comité Cantonal de Deportes.

#### **Del Lic. Mario Chaves Cambronero:**

1. Criterio sobre posibilidad de reuniones virtuales de comisión para consulta a la PGR.
2. Criterio sobre gestión de Fuegos Artificiales Internacionales sobre acuerdo que prohíbe el expendio de pólvora en el Cantón.

## **CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-**

### **ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-**

1. **ESCUELA GRANADILLA NORTE.-** Solicitud de nombramiento de la señora Yamileth Román Díaz como integrante de la junta de educación, en sustitución de Jessica Solano Fernández, quien renuncia al cargo.

**20:06 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE YAMILETH ROMÁN DÍAZ EN JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA GRANADILLA NORTE.- A las veinte horas seis minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Vista la solicitud que formula la Dirección de la Escuela Granadilla Norte, ante la renuncia de la señora Jessica Solano Fernández, por unanimidad se acuerda aceptar la sugerencia hecha y designar a YAMILETH ROMÁN DÍAZ, cédula de identidad Nro. 1-692-172, como miembro de la Junta de Educación por el resto del período que correspondía a la dimisiva, sea el 2 de diciembre de 2011.-**

**20:07 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas siete minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

2. **JARDÍN DE NIÑOS SARITA MONTEALEGRE.-** Solicitud de nombramiento de su primera junta de educación, según ternas.

20:09 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONFORMACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN JARDÍN DE NIÑOS SARITA MONTEALEGRE.- A las veinte horas nueve minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Vista la solicitud que plantea la Dirección del Jardín de Niños Sarita Montealegre, una vez sometida a votación, por unanimidad se acuerda designar a **MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO MORA**, cédula de identidad Nro. 1-421-547; **LEYDY MARÍA ACUÑA MÉNDEZ**, cédula de identidad Nro. 1-873-694; **CAROLINA DE LOS ÁNGELES ROBLES CALDERÓN**, cédula de identidad Nro. 1-989-807; **ITZEL LIZANO DURÁN**, cédula de identidad Nro. 1-584-189; y **LIGIA CAMPOS MORICE**, cédula de identidad Nro. 1-393-1276; para que conformen la junta de educación de ese centro educativo, por el término de tres años.

20:10 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas diez minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como **DEFINITIVAMENTE APROBADO** el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Receso: 20:06 a 20:30 horas.

#### CAPÍTULO 4°.- ASUNTOS VARIOS.-

##### ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

- 1) **Disculpa.-** La Síndica titular del distrito central, Ana Lucía Ferrero Mata, comunica las disculpas de su compañero suplente, Álvaro Enrique Cháves Lizano, ya que por motivos laborales no ha podido asistir a sesiones.
- 2) **Emergencia.-** El Regidor Suplente **Roy Barquero Delgado** insta por este medio al Consejo de Distrito a prestar su colaboración para con una familia en Colonia Cruz, cuya vivienda pelagra debido a las inclemencias del tiempo.

**Síndico Quirós Porras:** Le llama la atención la instancia que se le hace al Consejo de Distrito, como si éste tuviera poder para hacer algo. Se pregunta si por medio de la municipalidad sería factible ayudar, pues del comité local de emergencias no tiene mayor esperanza. Sin embargo, expresa su disposición a recibir sugerencias.

- 3) **Beneficios.-** El Regidor Solano Saborío retoma el tema de la plataforma de labores, cuyos beneficios reconoce, aunque dice lamentar que la decisión fuera postergada tanto tiempo por el Concejo anterior.

En este mismo tema, el Regidor Alejandro Li Glau felicita a la Administración por el proceso llevado a cabo, así como al Concejo, por haber aprobado la publicación de la plataforma de valores, aunque lo más importante, según estima, es que los propios ediles den el ejemplo, pagando sus impuestos puntualmente.

- 4) **60 Aniversario del Partido Liberación Nacional.-** El Regidor Solano Saborío expresa su satisfacción y orgullo por esta efeméride que celebra el partido al que pertenece.

- 5) **Corrección.-** El Regidor Suplente Esteban Tormo Fonseca se permite corregir la información suministrada en una sesión anterior, sobre la charla que con relación al préstamo BID - Costa Rica, se estará impartiendo en el auditorio de la Universidad Latina, de 8:00 a 12:00 horas el 28 de octubre de 2011.
- 6) **Fedemur y convocatorias a reuniones de comisión:** Manifiesta su preocupación, la Regidora Mora Monge, por la situación del proceso de disolución de esa Federación, ya que como ocurre en ocasiones, después hay que resolver apresuradamente las cosas. También, comenta que si se convoca a una comisión y hay incidios de quórum, no ve razón para que ésta sea desconvocada a última hora, pues esto incide en los atrasos que se han venido produciendo.

**Alcalde Municipal:** 1) Agradece a quienes asistieron a la reunión del martes pasado, a escuchar el proyecto de la pérgola de boca del propio arquitecto. Le parece que con ello se descubrió una nueva metodología de trabajo, porque permitió a todos estar en sintonía. De ahí su interés en sugerir ese mismo mecanismo para nivelar información, en asuntos que son de inquietud para regidores y síndicos, como el tema del Comité de Deportes o Fedemur. Precisamente, para mañana a las 17:00 horas se ha previsto un informe, por parte del señor Michael Solano, sobre los programas deportivos y un esbozo acerca de la propuesta deportiva que la Administración someterá a conocimiento del Concejo. En esta misma dirección, es posible generar información importante acerca del estado en que se encuentra el proceso de conciliación con el Ministerio de Salud. De igual forma, cree que vale la pena informar la situación sobre el proceso de disolución de Fedemur, que es en apariencia, lo que más preocupa, aunque en su opinión no debería ser así, por cuanto el peligro que más inminente en relación con Fedemur es la denuncia del Ministerio. Como ambos aspectos tienen un vínculo, el consejo legal que ha recibido, es mejor esperar a resolver este caso y luego pensar en la disolución, puesto que ciertamente se actúa de manera solidaria, pero no directa con relación a Fedemur. Para efectos de la municipalidad, es importante que Fedemur sea objeto de denuncias y no la corporación municipal.

## **CAPÍTULO 5°.- MOCIONES.**

### **ARTÍCULO 1°.- MOCIÓN PARA AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Se conoce moción que formula el señor Alcalde y que textualmente dice:  
**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo del Concejo Municipal acta de sesión ordinaria Nro. 074-2011 del 29 de septiembre de 2011, se autoriza viajar al exterior y que la Administración proceda a realizar el respectivo desglose de gastos de transporte y viáticos según los países visitados.
2. Que la Administración realiza la modificación presupuestaria Nro. 11-2011 y se presenta por la suma de ¢2.900.000.00 los cuales se toman del Código de Transporte en el exterior y se dirigen en su totalidad a viáticos en el exterior.

3. Que el ajuste se requiere para atender las erogaciones que el Reglamento de gastos de viaje y transporte dispone para los países de España, Portugal y Suecia.

**POR TANTO:**

1. Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de autorizar la modificación presupuestaria Nro. 11-2011.

**Justificación de la Modificación #11-2011.**

La modificación presupuestaria #11-2011 se presenta por la suma de ¢2.900.000.00 los cuales se toman del código de Transporte en el Exterior y se dirigen en su totalidad a Viáticos en el Exterior.

Dicho ajuste se requiere para atender las erogaciones que el reglamento de gastos de viaje y transporte dispone para los países de España, Portugal y Suecia.

Programa	Obras /Servicio-	PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO	METAS
1	01	01	01	05	03	Programa I Direcc. Gral y Administrativa. Administración, Servicios, Gastos de Viaje de Transporte. Transporte en el Exterior.	5.933.643,12	2.900.000,00	0,00	3.033.643,12	001-08
	01	01	01	05	04	Programa I Direcc. Gral y Administrativa. Administración, Servicios, Gastos de Viaje de Transporte. Viáticos en el Exterior.	5.508.640,64	0,00	2.900.000,00	8.408.640,64	001-08
<b>TOTALES</b>							<b>11.442.283,76</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>11.442.283,76</b>	

2. Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.

20:52 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cincuenta y dos minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

20:53 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2011.- A las veinte horas cincuenta y tres minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Vista la moción que se presenta y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia, se autoriza la modificación presupuestaria Nro. 11-2011, por la suma de ¢2.900.000,00.

20:54 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las veinte horas cincuenta y cuatro minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.



Para esta votación participa la Regidora Maritzabeth Arguedas Calderón en sustitución de su compañero José Antonio Solano Saborío, quien se excusa de antemano.

**ARTÍCULO 2°.- MOCIÓN PARA AUTORIZAR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.-**

Moción que formula el Alcalde, la cual dice textualmente: **CONSIDERANDO:**

1. Que en acuerdo del Concejo Municipal según acta de sesión ordinaria 074-2011 del 29 de setiembre y acta 076-2011 de fecha 13 de octubre del año 2011 se autoriza el viaje de los señores José Solano Saborío, Alejandro Li Glau y Edgar Mora Altamirano a visita oficial a Europa.
2. Que el monto para gastos de tiquetes aéreos para los tres funcionarios suman un total de cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil colones con seiscientos cuatro colones con 88 céntimos (4.346.604.88)
3. Que los gastos de viáticos correspondiente para los 3 funcionarios según la tabla de la Contraloría General de la República corresponde a lo siguiente:

País	Viático según tabla	60,00%	8,00%	12,00%	12,00%	8,00%	100,00%
		Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Cena	Gastos menores	Total \$
España	296,00	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
Suecia	437,00	262,20	34,96	52,44	52,44	34,96	437,00
Portugal	294,00	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00

Edgar Mora Altamirano		Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Cena	Gastos menores	Total
24-oct	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
25-oct	Suecia	262,20	34,96	52,44	52,44	34,96	437,00
26-oct	Suecia	262,20	34,96	52,44	52,44	34,96	437,00
27-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
28-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
29-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
30-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
31-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
1-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
2-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
3-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
4-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
5-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
6-nov	España	-	23,68	35,52	-	23,68	82,88
7-nov	España	-	-	-	-	-	-
8-nov	España	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		2.472,00	353,28	529,92	494,40	353,28	4.202,88

Alejandro Li Glau		Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Cena	Gastos menores	Total
24-oct	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
25-oct	Suecia	262,20	34,96	52,44	52,44	34,96	437,00
26-oct	Suecia	262,20	34,96	52,44	52,44	34,96	437,00
27-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
28-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
29-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
30-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
31-oct	Portugal	176,40	23,52	35,28	35,28	23,52	294,00
1-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
2-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
3-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
4-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
5-nov	España	177,60	23,68	35,52	35,52	23,68	296,00
6-nov	España	-	23,68	35,52	-	23,68	82,88
<b>TOTALES</b>		2.472,00	353,28	529,92	494,40	353,28	4.202,88

**POR TANTO:**

1. Que este Concejo acuerde cancelar según los procedimientos correspondientes, los tiquetes de avión de los tres funcionarios por la suma de cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil con seiscientos cuatro colones con 88 céntimos (4.346.604.88), para la misión asignada a Europa.
2. Que este Concejo Municipal acuerde otorgar el monto total correspondiente de viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República por la suma de seis millones quinientos treinta y un mil colones con 275,52 céntimos (6.531.275,52) a los 3 funcionarios asignados según corresponda.
3. Que el regreso de los señores José Solano Saborío y Alejandro Li Glau es el día 6 de noviembre y el señor Edgar Mora Altamirano es el día 8 de noviembre. Asimismo el señor Mora Altamirano viajará el día 2 de noviembre a Suiza y regresa el 4 de noviembre.
4. Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.

21:04 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veintiuna horas cuatro minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

21:15 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA DELEGACIÓN OFICIAL.- A las veintiuna horas quince minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Conocida la moción que se formula, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda:

1. Autorizar la cancelación, según los procedimientos correspondientes, de los tiquetes de avión para los tres funcionarios por la suma de cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro colones con ochenta y ocho céntimos (4.346.604.88), para la misión asignada a Europa.
2. Autorizar un monto total correspondiente a viáticos, según la tabla de la Contraloría General de la República, por seis millones quinientos treinta y un mil doscientos setenta y cinco colones con cincuenta y dos céntimos (6.531.275,52) a los 3 funcionarios asignados según corresponda.
3. Oficializar el viaje descrito al tenor del artículo 32, párrafo segundo, del Código Municipal, entendiéndose que el regreso de los señores José Antonio Solano Saborío y Alejandro Li Glau, será el día 6 de noviembre, mientras que el señor Edgar Eduardo Mora Altamirano, estará previsto para el día 8 de noviembre. Asimismo el señor Mora Altamirano viajará el día 2 de noviembre a Suiza, regresando a España el 4 de noviembre.
4. Tener por corregido el acuerdo Nro. 12.1 del acta de la sesión ordinaria Nro. 074-2011, del 29 de septiembre de 2011, que por error omitió los destinos en el cuerpo de la moción señalados.

21.16 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las veintiuna horas dieciséis minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE

**APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Para esta votación participa la Regidora Maritzabeth Arguedas Calderón en sustitución de su compañero José Antonio Solano Saborío, quien se excusa de antemano.

**CAPÍTULO 6°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-**

**ARTÍCULO 1°.- CRITERIO LEGAL SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE LOS REGIDORES PARA SER MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS SPEM.-**

Se acusa recibo del oficio DJ 034-2011 que suscribe el Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta, Director Jurídico, en que comunica su criterio legal sobre incompatibilidad de los regidores para ser miembros de la junta directiva de las SPEM.

**ARTÍCULO 2°.- CRITERIO TÉCNICO SOBRE SOLICITUD DE EMPRESA CLARO.-**

Se da lectura al oficio DDCUMC 724-08-2011 que suscribe el Ing. Juan Carlos Arroyo Viquez, Director de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud que tramita CLARO COSTA RICA TELECOMUNICACIONES, S. A., para el otorgamiento de permiso para instalaciones provisionales de telecomunicaciones, según lo establecido en el Transitorio III del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADAPTACIÓN Y ARMONIZACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS SOPORTANTES Y CONTINENTES DE RADIOBASES DE TELECOMUNICACIONES CELULARES.

En el referido oficio, se informa lo siguiente:

1. Se visitaron los puntos solicitados, no encontrando ningún impedimento técnico para la colocación de los equipos provisionales de telecomunicación.
2. Les adjunto nota de los personeros encargados por parte de la empresa Claro.
3. Les adjunto nota del señor Jorge García Cabezas, apoderado generalísimo de Claro Costa Rica, donde indica que se está solicitando al INS la inclusión en la póliza RCG00055 de los sitios donde se colocarán las antenas móviles.

**Presidente del Concejo:** Le parece interesante lo relativo a la póliza, por lo que consulta si debe la empresa aportarla y qué se pretende hacer.

**Alcalde Municipal:** Explica que efectivamente, lo que la compañía está indicando es que solicitó la incorporación de esos sitios en la póliza. Lo que el reglamento permite es que por el término de tres meses se haga un despliegue temporal que luego se sustituiría por postes. Este despliegue admite torres provisionales, sea, estructuras móviles (carreta) que se montan y desmontan. Estas son instaladas en lugares privados y públicos, como son temporales, la idea es no atrasarles en la salida, pero sí obliga a un tiempo determinado.

**Presidente del Concejo:** ¿Y al utilizar sitios públicos, no estamos...?

**Alcalde Municipal:** Al utilizar sitios públicos, lo que faltaría por definir luego, que el Concejo lo puede hacer porque la ley lo permite, es aplicar automáticamente la figura del permiso de uso en precario. Lo que se podría hacer en la próxima sesión, si así se decide - añade - es fijar el valor del alquiler de los sitios públicos del permiso de uso en precario y, según la negociación a la que la Alcaldía se abocó con respecto a este tema, la pretensión es cobrar \$850 por sitio/mes durante el tiempo que dure el despliegue temporal. La razón por la que el Concejo se involucra en esto, se debe a la ausencia de un reglamento que delegue esa función en la Administración.

**Presidente del Concejo:** Obviamente con la recomendación de la Administración.

**Alcalde Municipal:** Sí porque como hay un aspecto técnico, fueron visitados todos los sitios propuestos por la empresa, cuando no se permitió un sitio público, es porque no convenía, como por ejemplo, que el parque sea muy pequeño, en cuyo caso deben buscar un espacio que no sea público.

**Presidente del Concejo:** ¿Y en el caso de lugares privados?

**Alcalde Municipal:** El interesado tiene que acudir a la municipalidad a solicitar patente comercial. De hecho, se han clausurado algunos. El privado no tiene ningún derecho, solo una patente temporal.

**Chacón Saborio:** Entiende que definitivamente, hay que tomar un acuerdo para adoptar el canon. ¿Tiene la Administración algún insumo o propuesta?

**Alcalde Municipal:** Hay que recordar que la Administración le pidió a Tributación Directa la definición del canon, pero se declaró incompetente y devolvió el asunto a la Municipalidad, de modo que el parámetro que se definió sin hacer las cosas complicadas ni onerosas, pero tampoco afectando negativamente las finanzas municipales, fue hacer una investigación de mercado que determinó la cifra de \$850.

**Mora Monge:** ¿Puede la Administración facilitar un documento que respalde ese monto?

**Alcalde Municipal:** Efectivamente, pero lo que no desea es dar la señal equivocada y atrasar la aprobación de esto, sino que la próxima semana se apruebe el canon.

**Mora Monge:** ¿En el caso de lugares privados, cuando se pida la patente, se debe presentar póliza o cubre tanto el ámbito privado como el público?

**Alcalde Municipal:** Afirmativo.

**Lic. Mario Chaves Cambronero, Asesor Legal:** Esta autorización se funda en el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

**21:15 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO PROVISIONAL DE USO EN PRECARIO.- A las veintiuna horas quince minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Este Concejo, en atención de la solicitud gestionada por CLARO COSTA RICA TELECOMUNICACIONES, S. A., cédula jurídica Nro. 3-101-460479, para la colocación de instalaciones provisionales de telecomunicaciones, como**

parte de la implementación de la red de telefonía celular de esa compañía en Curridabat, y; CONSIDERANDO:

1. La disposición contenida en el Transitorio III del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADAPTACIÓN Y ARMONIZACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS SOPORTANTES Y CONTINENTES DE RADIOBASES DE TELECOMUNICACIONES CELULARES.
2. El oficio DDCUMC 724-08-2011 que suscribe el Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Director de Desarrollo y Control Urbano, del cual se desprende que no existe impedimento técnico para la colocación de equipos provisionales de telecomunicación, así como la lista de personas responsables de la supervisión y montaje de las estructuras provisionales y entendiendo que la empresa ha solicitado la inclusión de los sitios escogidos en la póliza RCG00055 del Instituto Nacional de Seguros, misma que deberá ser aportada en el menor tiempo posible.

POR TANTO:

Acuerda unánimemente, conceder el permiso solicitado por CLARO COSTA RICA TELECOMUNICACIONES, S. A., para la colocación de instalaciones provisionales de telecomunicaciones, en los lugares a continuación descritos:

Parque urbanización San Francisco, Tirrases	MTR043
Plaza de fútbol, barrio La Lía	MTR044
Barrio Santa Teresita, Tirrases	MTR072
Parque Lomas del Sol, Curridabat	MTR141
Parque Pinares, Curridabat	MTR190
Parque La Nopalera, Curridabat	MTR343

21:16 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas dieciséis minutos del veinte de octubre de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**ARTÍCULO 3°.- CARTA AL CONCEJO.-**

Se acusa recibo del e - mail cursado por el señor Alcalde, con observación sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria Nro. 036-2011, en que se le recuerda solicitud para contratación de un profesional en derecho que orientase al Concejo, con el propósito de adoptar una decisión sobre la gestión del Ministerio de Educación Pública, con relación a las juntas de educación de la Escuela Centroamérica y de la Escuela Quince de Agosto.

Al ser las veintiuna horas veinticinco minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO